



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

CONCEJALÍA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que se ha interpuesto el procedimiento ordinario n.º 0000026/2019, procedimiento abreviado 0000003/2019 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Burgos, seguido a instancia de María Jesús García Peña, Cecilia del Val Fuertes, Bernardino Martínez Ibeas, Alejandra Navas Pérez, Ana María López Varona, Jesús María del Hoyo Heras, Mónica Navas Pérez, María Milagros Herrera Carrasco, Carlos García Pampliega, Mercedes Redondo García, Francisco José Santamaría Nuño y Laura Fernández Barriuso interpuesto contra la resolución de fecha 25 de octubre de 2018 dictada por el Ayuntamiento de Burgos, Concejalía de Personal y Régimen Interior, sobre inclusión en la oferta de empleo público para 2018 del Ayuntamiento de Burgos y sus Organismos Autónomos de 12 plazas de Auxiliar de Instalaciones.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, puedan comparecer en indicados recursos.

En Burgos, a 27 de mayo de 2019.

El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde,
Carolina Blasco Delgado